

Cobro del Subsidio mayores de 52 años y ERE

Escrito por Frede - 26/11/2010 15:32

Saludos, tengo 53 años, 22 años cotizados a Régimen General y mi empresa está afectada por un ERE (expediente regulación de empleo) desde hace unos 14 meses, desde entonces trabajo, a jornada completa, día si día no, la mitad del salario del mes la paga la empresa (620€) y la otra mitad el INEM, la empresa cerrará casi con toda probabilidad el mes próximo o en Enero, de mi prestación del INEM me quedan por consumir unos 60 días, la pregunta es: ¿tendré derecho al subsidio para mayores de 52 años? He leído en las condiciones generales que para acceder al mismo no hay que tener rentas superiores al 75% salario mínimo ¿al haber trabajado y cobrado el desempleo a la vez se consideraría renta el salario de mi empresa?

=====

Re: Cobro del Subsidio mayores de 52 años y ERE

Escrito por tucapital.es - 26/11/2010 16:35

Las condiciones económicas que exigen es el momento de la solicitud: cuando ya no tendrás ni sueldo, ni prestaciones.

Salu2.

=====